

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2009 00630

El registro civil de matrimonio de los señores Jorge Camilo Cortés Avendaño y Ximena Semanate Ordóñez, así como el de nacimiento del señor Jorge Alejandro Cortes Semanate, incorpórese al plenario.

Previo a resolver sobre el poder y las peticiones efectuadas por los señores Jorge Camilo Cortés Avendaño y Ximena Semanate Ordóñez, deberán allegar el registro civil de defunción del señor Jorge Camilo Cortés Avendaño, toda vez que el aportado corresponde a una persona diferente, Jorge Emilio Cortes Jiménez.

NOTIFÍQUESE¹



YADY MILENA SANTAMARÍA CEPEDA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-105 de 1º de julio de 2022.